

Solicitud de Acceso a Documentación Clínica

La Ley 41/2002 de 14 de noviembre de Autonomía del Paciente, recoge que el paciente tiene derecho de acceso a la documentación que obre en su historia clínica, salvo determinadas excepciones que contempla la ley.

Los datos personales y relativos a la salud de los pacientes son confidenciales y están sujetos a un régimen de protección regulado en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Si desea solicitar documentación clínica, tenga en cuenta estas recomendaciones:

- Deberá cumplimentar el impreso al efecto.
- En la solicitud deberá constar el tipo de documento clínico que necesita (Servicio y fecha del acto).
- Deberá aportar la documentación acreditativa (fotocopia y original), que proceda en cada caso, de la que se informa en el impreso y solicitud.
- La documentación y solicitud serán revisadas, para el trámite al Servicio de Documentación y Archivo y, en caso de ser preciso subsanar algún punto, se contactará con el solicitante.
- La entrega de la documentación clínica solicitada no podrá entregarse el mismo día al estar sometida a un proceso administrativo. El plazo estimado es de 30 días hábiles.

Dónde se puede RECOGER LA SOLICITUD de Documentación:

- **Hospital 12 de Octubre:**
 - Punto de Información del Nuevo Edificio de Hospitalización (vestíbulo principal todos los días de 8:00 a 20:00h)
 - Punto de Información del Centro de Actividades Ambulatorias (vestíbulo principal de lunes a viernes de 8:00 a 20:00h)
 - Punto de Información del Edificio Azul, antiguo Materno Infantil (de lunes a viernes de 8:00 a 15:00h)
 - Punto de Información de Urgencias todos los días 24 horas.
- **Centros de Especialidades (de lunes a viernes de 9:00h a 13:30):**
 - CEP Villaverde (Servicio de Atención al Paciente (SAP))
 - CEP Carabanchel (Servicio de Atención al Paciente (SAP))
- **Página web Hospital Universitario 12 de Octubre:**
<https://www.comunidad.madrid/hospital/12octubre/ciudadanos/atencion-paciente>

Dónde se puede ENTREGAR LA SOLICITUD de Documentación:

- **Registros Centralizados: Oficinas de Registro de la Administración Pública**
Indicando remitir solicitud al Registro del Servicio Madrileño de Salud.
- **Registro Electrónico:** Indicando remitir solicitud al Registro del Servicio Madrileño de Salud.
- **Registro Hospital 12 de Octubre:** Edificio Azul (antiguo Materno Infantil). De lunes a viernes de 8:00h a 14:30h
- **CEP Villaverde (SAP):** Previa cita: 91 798 72 50. De lunes a viernes de 9:00h a 13:30h
- **CEP Carabanchel (SAP):** Previa cita: 91 508 15 48. De lunes a viernes de 9:00h a 13:30h
- **On-line (con firma digital) en los correos:**
 - hospitalpac.hdoc@salud.madrid.org Hospital 12 de Octubre
 - villaverdepac.hdoc@salud.madrid.org Centro de Especialidades Villaverde
 - carabanchelpac.hdoc@salud.madrid.org Centro de Especialidades Carabanchel

Mi Carpeta de Salud

Puede consultar, a través de Mi carpeta de Salud, sus informes clínicos, analíticas y pruebas de imagen que constan en su historia clínica en los centros sanitarios.

Esta opción está dirigida exclusivamente a ciudadanos a partir de 16 años, con tarjeta sanitaria activa en la Comunidad de Madrid.

¿Cómo acceder? Se puede utilizar certificado digital reconocido por la Comunidad de Madrid, DNI electrónico o Cl@ve Permanente, modalidad Registro Nivel Avanzado.

Información: <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/mi-carpeta-salud>

Tarjeta Sanitaria Virtual

También puede acceder a su documentación a través de la Tarjeta Sanitaria Virtual. Puede acceder a ella a descargándose la APP en las plataformas de Google o Android.

Dispone de más información en : <https://www.comunidad.madrid/salud/tarjeta-sanitaria-virtual>